Naciones Unidas

Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo

12° período de sesiones
(29 de mayo a 1° de junio de 2001)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Suplemento No. 39 (A/56/39)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Suplemento No. 39 (A/56/39)

Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo

Naciones Unidas • Nueva York, 2001

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0255-2302

Índice

Capítulo		*Párrafos*	*Página*
I.	Introducción	1–11	1
II.	Participación y apertura del período de sesiones	12–21	3
	A. Fecha y lugar de la celebración del período	12–13	3
	B. Participación	14–20	3
	C. Apertura del período de sesiones	21	5
III.	Informes sobre la aplicación	22–45	6
	A. Declaración del Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Comité en su 12° período de sesiones	22–24	6
	B. Declaración del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	25–29	6
	C. Presentación de los informes por la Directora de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo: aspectos salientes de los informes	30–45	8
IV.	Resumen del debate general	46–75	12
	A. Información general	46–59	12
	B. Examen de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires y de las decisiones del Comité de Alto Nivel	60–64	15
	C. Progresos alcanzados en la aplicación de la estrategia de nuevas direcciones para la cooperación técnica entre los países en desarrollo	65–71	16
	D. Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	72–75	18
V.	Debate temático: “La función de la cooperación técnica entre los países en desarrollo en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo”	76–100	19
VI.	Aprobación del informe	101–103	25
	A. Adopción de las decisiones	101	25
	B. Programa provisional del 13° período de sesiones del Comité de Alto Nivel	102	25
	C. Proyecto de informe del Comité de Alto Nivel	103	25
VII.	Clausura del período de sesiones	104–112	26

A. Declaración de clausura del Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 104–108 26

B. Otras observaciones 109 27

C. Declaración de clausura del Presidente 110–112 27

VIII. Cuestiones de organización 113–118 28

A. Programa de la reunión de organización 114 28

B. Elección del Presidente 115 28

C. Elección de los demás miembros de la Mesa 116–117 28

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos 118 28

Anexos

I. Decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel en su 12° período de sesiones 30

II. Lista de los documentos presentados al Comité de Alto Nivel en su 12° período de sesiones 37

Capítulo I
Introducción

1. De conformidad con la recomendación 37 del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo[1], aprobado por la Asamblea General en su resolución 33/134, de 19 de diciembre de 1978, se convocó una reunión de alto nivel de todos los Estados que participaban en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que tuvo lugar en Ginebra del 26 de mayo al 2 de junio de 1980, para realizar un examen general e intergubernamental de la aplicación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Asamblea General examinó en su trigésimo quinto período de sesiones el informe del órgano intergubernamental[2] sobre su primer período de sesiones. En su resolución 35/202, de 16 de diciembre de 1980, la Asamblea General decidió cambiar la denominación de la reunión de alto nivel por la de Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, y pidió al Administrador del PNUD que convocara el siguiente período de sesiones del Comité con los mismos arreglos de organización y de procedimiento hechos para la reunión de alto nivel.

2. El segundo período de sesiones del Comité de Alto Nivel se celebró en Nueva York del 1º al 8 de junio de 1981 y la Asamblea General examinó el informe correspondiente[3] en su trigésimo sexto período de sesiones. En virtud del acuerdo concertado en el segundo período de sesiones del Comité, aprobado por la Asamblea en su trigésimo sexto período de sesiones, la estructura del tercer período de sesiones del Comité de Alto Nivel consistió en la celebración de sesiones plenarias del Comité y reuniones de un solo grupo de trabajo, práctica que se ha seguido en los períodos de sesiones posteriores.

3. El tercer período de sesiones del Comité de Alto Nivel se celebró en Nueva York del 31 de mayo al 6 de junio de 1983 y la Asamblea General examinó el informe correspondiente[4] en su trigésimo octavo período de sesiones.

4. El cuarto período de sesiones se celebró en Nueva York del 28 de mayo al 3 de junio de 1985. La Asamblea General examinó el informe correspondiente[5] en su cuadragésimo período de sesiones.

5. El quinto período de sesiones se celebró en Nueva York del 18 al 22 de mayo de 1987 y el informe[6] fue aprobado el 27 de mayo de 1987. La Asamblea General examinó ese informe en su cuadragésimo segundo período de sesiones.

6. El sexto período de sesiones se celebró en Nueva York del 18 al 22 de septiembre de 1989 y el informe[7] fue aprobado el 29 de septiembre de 1989. La Asamblea General examinó ese informe en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

7. El séptimo período de sesiones se celebró en Nueva York del 28 al 31 de mayo de 1991 y el informe[8] fue aprobado el 6 de junio de 1991. La Asamblea General examinó ese informe en su cuadragésimo sexto período de sesiones.

8. El octavo período de sesiones se celebró en Nueva York del 25 al 28 de mayo de 1993 y el informe[9] fue aprobado el 4 de junio de 1993. La Asamblea General examinó ese informe en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

9. El noveno período de sesiones se celebró en Nueva York del 30 de mayo al 2 de junio de 1995. La Asamblea General examinó el informe correspondiente[10] en su quincuagésimo período de sesiones.

10. El décimo período de sesiones se celebró en Nueva York del 5 al 9 de mayo de 1997. La Asamblea General examinó el informe correspondiente[11] en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

11. El 11° período de sesiones se celebró en Nueva York del 1° al 4 de junio de 1999. La Asamblea General examinó el informe correspondiente[12] en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

Capítulo II
Participación y apertura del período de sesiones

A. Fecha y lugar de la celebración del período

12. El 12º período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo se celebró en Nueva York del 29 de mayo al 1º de junio de 2001.

13. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 35/202 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1980, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) convocó el período de sesiones con arreglo al procedimiento habitual.

B. Participación

14. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que participan en el PNUD:

Alemania
Arabia Saudita
Argelia
Argentina
Bahamas
Bangladesh
Bolivia
Brasil
Brunei Darussalam
Burkina Faso
Burundi
Camboya
Canadá
Chile
China
Colombia
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Ecuador
Egipto
Estados Unidos de América
Etiopía
Federación de Rusia
Fiji
Filipinas
Francia
Georgia
Ghana
Guatemala
Guinea
Guinea-Bissau
Guyana
Haití
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Iraq
Italia
Jamaica
Japón
Jordania
Kenya
Kuwait
Lesotho
Líbano
Malasia
Maldivas
Malta
México
Mongolia
Namibia
Nepal
Nicaragua
Nigeria
Países Bajos
Pakistán
Perú
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República de Corea
República Checa
República Democrática Popular Lao
República Dominicana
República Eslovaca
República Unida de Tanzanía
Singapur
Sudáfrica
Sudán
Suecia
Tailandia
Túnez
Turquía
Uruguay
Venezuela
Vietnam
Yemen
Zambia

15. Estuvieron representadas las siguientes comisiones regionales:

Comisión Económica para África (CEPA)

Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO)

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)

16. También estuvieron representados los siguientes órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas:

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Voluntarios de las Naciones Unidas

Universidad de las Naciones Unidas

17. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización Internacional del Trabajo

Organización Marítima Internacional

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Banco Mundial

Programa Mundial de Alimentos

Organización Mundial de la Salud

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Organización Meteorológica Mundial

Unión Postal Universal

18. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales, invitadas permanentemente a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General:

Comunidad Europea

Organización de la Unidad Africana

Organización de la Conferencia Islámica

19. Los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales participaron en el período de sesiones en calidad de observadores:

Centro Africano de Formación e Investigaciones Administrativas para el Desarrollo

Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social

Banco Asiático de Desarrollo

Mercado Común del África Oriental y Meridional

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Banco Islámico de Desarrollo

Organización Panamericana de la Salud

Sistema Económico Latinoamericano

Centro del Sur

Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas Económicas y Sociales para los Países Islámicos

Red de Organizaciones Científicas del Tercer Mundo

Asociación para el Desarrollo del Cultivo del Arroz en el África Occidental

20. Se cursó una invitación especial a las siguientes personas para que asistieran al período de sesiones como oradores principales o disertantes:

Dr. M. H. A. Hassan (Red de Organizaciones Científicas del Tercer Mundo)

Dra. Amitav Rath (Policy Research International, Inc.)

Dr. Mervat Badawi (Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social)

Dr. Kanayo F. Nwanze (Asociación para el Desarrollo del Cultivo del Arroz en el África Occidental)

Dr. Gordon Conway (Fundación Rockefeller)

Dr. Keiichi Muraoka (Organismo Japonés de Cooperación Internacional)

C. Apertura del período de sesiones

21. La apertura del 12° período de sesiones del Comité de Alto Nivel estuvo a cargo del Presidente del 12° período de sesiones, Embajador Alounkèo Kittikhoun, quien habló en nombre del Secretario General.

Capítulo III
Informes sobre la aplicación

A. Declaración del Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Comité en su 12° período de sesiones

22. Al declarar abierta la sesión, el Presidente puso de relieve la importancia del hemisferio Sur, por su población, por la diversidad de sus recursos biológicos y la magnitud de sus recursos energéticos y, en consecuencia, su importancia para el desarrollo humano sostenible. Refiriéndose a su participación en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y al acuerdo final sobre un programa de acción, observó que esa reunión tiene un rasgo en común con las del Comité, a saber, la formulación de estrategias de desarrollo internacional que comprendan a los países del Sur. Recordó que en la Cumbre del Sur celebrada el año anterior se había asignado alta prioridad a la cooperación Sur-Sur, e instó al Comité a buscar medios de transformar los pronunciamientos retóricos en medidas prácticas.

23. El Presidente destacó el mensaje de cooperación que encerraba el Plan de Acción de Buenos Aires y, más concretamente, la estrategia de nuevas orientaciones. En ese contexto, insistió en la necesidad de que se establecieran asociaciones, redes y mecanismos institucionales, se movilizaran recursos y adoptaran políticas, medidas concretas y acuerdos cooperativos para acelerar el desarrollo humano y eliminar la pobreza en el hemisferio Sur. Al mismo tiempo, instó a los países del Sur a crear amplias asociaciones y a establecer una intensa colaboración entre ellos para lograr un progreso socioeconómico equitativo.

24. El Presidente expresó su reconocimiento al Secretario General por los esfuerzos que ha realizado a fin de responder a las necesidades de la comunidad internacional. Además, elogió al PNUD y a la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo por el apoyo que han dado a la cooperación Sur-Sur en general y, en particular, en el sistema de las Naciones Unidas.

B. Declaración del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

25. En su declaración de apertura, el Administrador dio la bienvenida a la nueva Directora de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, Sra. Safiatou Ba-N'Daw, y elogió al Sr. Francis Blain, que, en calidad de Oficial Encargado, se ocupó de todos los preparativos de la reunión y que además ha prestado servicios con gran dedicación a la Dependencia Especial.

26. El Administrador recordó que muchos de los objetivos de desarrollo establecidos hace 23 años en el Plan de Acción de Buenos Aires fueron reiterados en las metas que fijaron los dirigentes mundiales en la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre de 2000. Observó que entonces, como ahora, los dirigentes mundiales se comprometieron a crear un mundo libre del sufrimiento que entraña la pobreza y que, pese a los esfuerzos internacionales emprendidos desde el decenio de 1940 para corregir las disparidades entre los ricos y los pobres, el desequilibrio lamentablemente aún persiste. Se necesitan nuevas herramientas, nuevos conceptos, nuevas

asociaciones, nuevos modelos empresariales, nuevos conocimientos y una financiación más generosa para alcanzar las metas de desarrollo establecidas para el año 2015.

27. Los países en desarrollo que han alcanzado un nivel de desarrollo humano relativamente alto están cumpliendo ya una función rectora y han pasado a ser ejes y benefactores importantes de la cooperación Sur-Sur. Al mismo tiempo, la cooperación Sur-Sur se ha ensanchado y hoy da también cabida a asociados del hemisferio Norte, que colaboran especialmente en actividades de investigación y desarrollo que requieren una masa crítica de experiencia y recursos financieros complementarios. El Administrador señala el establecimiento del programa NERICA (New Rice for Africa) en África occidental como modelo de una amplia cooperación Sur-Sur que admite asociados e insumos del Norte y observa que se necesita con urgencia una cooperación semejante en la lucha contra el VIH/SIDA. Los países en desarrollo pueden ofrecer modelos eficaces para hacer frente al problema, pero también se necesita la ayuda de los donantes en lo que respecta a investigaciones y financiación, como lo señaló el Secretario General en su llamamiento para que se proporcionara asistencia adicional por un valor de 7.000 a 10.000 millones de dólares, formulado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA.

28. El Administrador celebró la decisión del Comité de Alto Nivel, adoptada en su primera reunión del nuevo milenio, de dedicar tiempo al examen de la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Señaló que si bien el antiguo lema de la cooperación Sur-Sur era “tender puentes entre los países del Sur”, hoy la atención debería dirigirse a “incorporar al Sur a las autopistas del siglo XXI”. Expresó la esperanza de que la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones ayudara de manera significativa a cerrar la brecha entre los ricos y los pobres. Advirtió, no obstante, que esto no ocurriría espontáneamente. Era necesario que los países en desarrollo elaboraran estrategias para promover la creación de la necesaria infraestructura humana y física, con la asistencia, según fuera preciso, de los asociados en el desarrollo internacional.

29. El Administrador reafirmó la determinación del PNUD de seguir siendo “la organización para el desarrollo de los países en desarrollo”, así como “una fuente de financiación estable para la cooperación Sur-Sur”. Agregó que la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) seguiría siendo el método principal y preferido para la prestación de servicios a los países en desarrollo. Reafirmó también su compromiso, formulado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en Bruselas, de que el PNUD fomentaría la cooperación Sur-Sur, que ofrecía singulares posibilidades a los países menos adelantados. Expresó su firme apoyo al concepto subrayado en el Programa de Acción aprobado en la Cumbre del Sur de que “la cooperación Sur-Sur es un instrumento de importancia decisiva para desarrollar y reforzar la independencia económica de los países en desarrollo”.

C. Presentación de los informes por la Directora de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo: aspectos salientes de los informes

30. La Directora de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo presentó los tres informes sometidos a la consideración del Comité de Alto Nivel. Explicó que los informes se basaban en la información recibida en respuesta a los cuestionarios enviados a los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, y a organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, así como en información derivada de varios informes y de las actividades y contactos de la Dependencia Especial.

Informe bienal completo sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires y de las decisiones del Comité de Alto Nivel

31. El informe indica que los países en desarrollo reconocen cada vez más la conveniencia de recurrir en mayor grado a la modalidad de la cooperación técnica entre países en desarrollo para aprovechar las oportunidades que ofrece la mundialización. De hecho, muchos países en desarrollo han creado condiciones institucionales y normativas más propicias para la CTPD. También están aportando más recursos financieros y técnicos para el fomento de la capacidad en otros países en desarrollo, y prestan el más alto grado de cooperación al perfeccionamiento de los recursos humanos. Han aumentado de manera considerable los intercambios recíprocos entre los países en desarrollo, también ha aumentado la colaboración para precisar y resolver problemas de interés común y ha habido un incremento sustancial de las iniciativas regionales e interregionales de CTPD.

32. Al mismo tiempo, se observa un mayor apoyo de los donantes a los programas de capacitación en terceros países y una mayor utilización de los servicios de expertos e instituciones del Sur para la cooperación técnica. El apoyo a los centros de estudios avanzados de los países en desarrollo, el fortalecimiento de las redes de instituciones del Sur y un enfoque basado en programas temáticos son algunos de los medios que emplean los donantes para financiar las iniciativas de CTPD. El apoyo a la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo (CTPD y CEPD) se basa cada vez más en acuerdos triangulares.

33. El informe confirma que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales hacen cada vez más hincapié en los programas de cooperación regional, la formación de redes, la investigación y el desarrollo y el análisis y la solución de problemas urgentes relativos a la mundialización. Todas las organizaciones de las Naciones Unidas están dispuestas a prestar apoyo a la CTPD y muchas de ellas han establecido programas encaminados expresamente a esos fines, por ejemplo, el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); el Programa de Promoción del Comercio Sur-Sur establecido por el Centro de Comercio Internacional; el Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; el Programa de Asociados para la Población y el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, y el Programa de Cooperación entre los Países para el Fomento de la Salud en el Siglo XXI, de la Organización Mundial de la Salud.

34. Además del papel tradicional que cumple como fuente principal de financiación de la CTPD, el PNUD ha avanzado en su función de promover el intercambio de conocimientos entre los países del Sur, con el establecimiento de la Red de Información para el Desarrollo (Web of Information for Development (WIDE)), que ofrece una amplia gama de servicios. También ha introducido innovaciones como la adopción de un enfoque participativo para la formulación de programas, en virtud del cual las distintas entidades asociadas participan en diversas actividades que se centran en problemas de desarrollo concretos.

35. El informe recomienda que los países en desarrollo redoblen sus esfuerzos y que se elaboren programas adecuados que se presten al establecimiento de asociaciones más amplias y al suministro de apoyo financiero mediante acuerdos triangulares. Los países en desarrollo también deberían mejorar la coordinación de sus diversas iniciativas para la solución de problemas de desarrollo difíciles. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería hacer un mayor esfuerzo por incorporar la CTPD en el marco general de sus actividades y por enlazar sus sistemas de información de modo que los países en desarrollo puedan acceder fácilmente a ellos. Por último, el informe recomienda que los donantes presten un mayor apoyo a la CTPD.

Informe bienal sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de nuevas direcciones para la cooperación técnica entre los países en desarrollo

36. En el informe se señalan los progresos significativos logrados en la aplicación de la estrategia de nuevas direcciones, especialmente en ámbitos como la orientación estratégica de las actividades de CTPD, el fomento de la CTPD a través de países de importancia fundamental, las nuevas tendencias de la cooperación triangular, el intercambio de conocimientos y experiencias y la integración de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo.

37. En el informe se indica que la complejidad de muchas cuestiones de interés común ha obligado a diversos grupos de países a reunir sus limitados recursos para afrontarlas conjuntamente y establecer posiciones comunes, especialmente para hacer frente a los desafíos que plantea la mundialización. La importancia estratégica de la ciencia y la tecnología en la nueva sociedad del conocimiento ha llevado a los países en desarrollo a colaborar y buscar soluciones concertadas. El desarrollo del sector privado mediante iniciativas interregionales como el Foro Comercial de Asia y África ha movilizado también la participación de un gran número de países y partes en favor del comercio y la inversión en el marco de la CTPD y la cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD).

38. Durante el período al que se refiere el informe ciertos países de importancia fundamental han facilitado a la CTPD y han desempeñado un papel muy importante como centro de las actividades, impulsando el desarrollo de los recursos humanos y el fortalecimiento de la capacidad institucional de los países en desarrollo. También ha sido decisiva su participación en el fomento del comercio y la inversión, si bien han contado para ello con recursos facilitados mediante acuerdos triangulares. Sin embargo, la falta de coordinación y la utilización frecuente de medidas coyunturales impidieron que se realizaran plenamente las posibilidades de elaborar programas innovadores y de aprovechar los recursos informáticos y las inversiones de los países de importancia fundamental.

39. En el informe se confirma que la cooperación triangular ha servido para utilizar más eficazmente la ayuda. La cooperación técnica mediante acuerdos triangulares ha sido más pertinente y menos costosa. Con menos ayuda, los donantes han prestado un apoyo más eficaz a los países receptores y han fortalecido las asociaciones entre ellos.

40. En el estudio se señala también que se han ampliado los canales de comunicación Sur-Sur y que la Dependencia Especial para la CTPD ha desempeñado una función decisiva al respecto, con la colaboración de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Sin embargo, es necesario que la WIDE, establecida por el PNUD en 2000, se enriquezca mediante enlaces con los sistemas de información del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y con otras bases de datos administradas por organismos regionales o instituciones académicas.

41. Se observa asimismo que las actividades de CTPD comienzan a abarcar una amplia gama de cuestiones de desarrollo socioeconómico, lo que propiciará la necesaria integración de la CTPD y la CEPD. La importancia que está cobrando en las teorías sobre el desarrollo la consideración simultánea del desarrollo humano sostenible y, paralelamente, la buena gestión de los asuntos públicos y el desarrollo económico exige que las iniciativas Sur-Sur pasen fácilmente de la colaboración técnica a las actividades conjuntas de desarrollo social y económico.

Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

42. En el informe se indica que todas las organizaciones de las Naciones Unidas que han designado centros de coordinación para la CTPD están siguiendo las Directrices para el examen de las políticas y los procedimientos de CTPD; la mayoría de las organizaciones han adoptado además disposiciones especiales para utilizar la CTPD en sus actividades operacionales. Sin embargo, aunque se recurre ampliamente a la CTPD y la CEPD, los respectivos sistemas de información no registran muchas de las actividades correspondientes. Se ha elaborado un marco común de resultados aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas, que debería incluirse en las Directrices. Todas las organizaciones deberían presentar informes con arreglo a determinados indicadores de los resultados normativos y operacionales e informar también sobre los enfoques innovadores relativos a la CTPD y la CEPD, incluidas las buenas prácticas que puedan reproducirse.

43. La mayoría de las organizaciones ha hecho grandes inversiones en la creación de bases de datos y sistemas de información, algunos de los cuales han demostrado ser muy útiles para los países en desarrollo. Es el caso del Sistema de la FAO de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas, la Red de Institutos de Capacitación de Gobiernos Locales (LOGOTRI) de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, y WIPONET, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). El informe recomienda que se amplíe la recopilación de las mejores prácticas y que se fortalezcan y se hagan más permanentes los vínculos entre los sistemas de información de las organizaciones de las Naciones Unidas y la WIPE.

44. En el informe se hace una breve referencia al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para el fomento de la cooperación Sur-Sur. Se destaca el monto reducido de las contribuciones (487.000 dólares) para el bienio considerado y se pide que se haga un esfuerzo especial por movilizar más recursos. Se hace además una

reseña del Foro sobre Cooperación Sur-Sur en Ciencia y Tecnología celebrado en Seúl en 2000.

45. En el informe se indica que, durante el bienio, la Dependencia Especial para la CTPD contó con siete funcionarios del cuadro orgánico y siete del cuadro de servicios generales. Dispuso de recursos básicos por un monto de 8,5 millones de dólares y movilizó 11,9 millones de recursos complementarios. La Dependencia Especial desarrolló y dirigió programas innovadores para crear asociaciones más amplias y movilizar más recursos para programas descentralizados sobre el terreno. Con el fin de promover este tipo de actividades decidió también destacar a dos funcionarios a las oficinas exteriores.

Capítulo IV
Resumen del debate general

A. Información general

46. El representante de la república Islámica del Irán inició el debate general hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China. Acogió con satisfacción los adelantos positivos y alentadores en la expansión de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) y la elaboración de modelos nuevos e innovadores de cooperación y colaboración durante el bienio al que se refería el informe. Señaló que en la Cumbre del Sur celebrada en La Habana en septiembre de 2000 se había considerado que la cooperación Sur-Sur era un instrumento eficaz para optimizar el desarrollo, mediante la puesta en común de los recursos y la especialización técnica de los países en desarrollo, y para complementar la cooperación con los países desarrollados. Tomó nota con satisfacción del aumento de la participación de los países en desarrollo como proveedores o como receptores de CTPD, o como ambos, y de la mejora del entorno normativo e institucional de esos países por lo que respecta a la CTPD. Reconoció que la creciente complejidad de las actividades de CTPD, el aumento de la cooperación regional e internacional entre los países en desarrollo, el incremento de los recursos asignados a la CTPD por parte de los países en desarrollo, la mayor prioridad concedida a la cooperación a largo plazo y la mejora de las condiciones para la cooperación triangular denotaban la madurez de las tendencias que habían empezado a surgir en el ámbito de la CTPD en el bienio precedente.

47. El orador ensalzó la función que la Unidad Especial para la CTPD había desempeñado en la promoción y la ampliación del alcance y las perspectivas de la CTPD y celebró los esfuerzos del Administrador por dar prioridad a la CTPD en el trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en general. Aunque valoró positivamente que la CTPD se hubiera centrado en intervenciones estratégicas que habían requerido la participación de un gran número de países y un compromiso a largo plazo, advirtió que no debían descuidarse las actividades a corto y medio plazo. Elogió la estrecha cooperación y la colaboración de la Unidad Especial para la CTPD con instituciones intergubernamentales y no gubernamentales del Sur.

48. El orador reconoció que los países de importancia fundamental para la CTPD habían desempeñado una función importante y de liderazgo y, en especial, que habían incrementado los recursos asignados a estas actividades. Dijo que sus capacidades, así como las intervenciones que habían dado mejores resultados, debían documentarse y difundirse a través de la Red de Información para el Desarrollo (WIDE). Instó asimismo a los países donantes a potenciar ese aumento de los recursos asignados incrementando la ayuda en favor de un desarrollo económico mundial rápido y rentable.

49. El representante del Irán dijo que no sólo debían promoverse las actividades de CTPD, sino que aquellas que habían dado mejores resultados debían también documentarse y difundirse adecuadamente para que tuvieran un efecto multiplicador en el desarrollo. Destacó asimismo la importancia de la cooperación y la integración económicas regionales para responder a los desafíos de la mundialización, y sugirió que la colaboración entre los grupos regionales debía institucionalizarse y mejorarse.

50. El orador concluyó reconociendo que, en términos generales, el fortalecimiento de la CTPD como medio de promover la cooperación para el desarrollo se

había visto limitado por la falta de recursos, a pesar de todos los progresos que los países en desarrollo habían logrado en su aplicación, y recomendó las siguientes medidas al respecto: mecanismos innovadores para promover y mejorar las actividades de CTPD, la asociación del sector privado y las organizaciones no gubernamentales (ONG) en las actividades de CTPD, el incremento de la contribución de los donantes a los recursos básicos del PNUD, y la contribución al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para la cooperación Sur-Sur.

51. El representante de Suecia, hablando en nombre de la Unión Europea, los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania) y los países asociados (Chipre, Malta y Turquía), confirmó que la CTPD desempeñaba una función importante para lograr las metas y los objetivos de desarrollo internacional fijados en la Cumbre del Milenio de 2000. En concreto, la CTPD debía mejorar las capacidades locales, nacionales y regionales y seguir siendo un elemento importante de las políticas nacionales de desarrollo y de las políticas de otros agentes que participaban en el desarrollo, y en especial del sistema de las Naciones Unidas. Dijo que la cooperación Sur-Sur era especialmente relevante en ámbitos como la buena gestión de los asuntos públicos, el fomento de la capacidad, la asistencia técnica y los intercambios de las mejores prácticas, especialmente en lo relacionado con la salud, la educación, la formación profesional, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, el comercio, la inversión y la cooperación en materia de transporte de tránsito.

52. El orador expresó su satisfacción por la participación más activa que los países en desarrollo habían asumido en las actividades de CTPD. Celebró asimismo que los países en desarrollo hubieran adoptado enfoques y estrategias más completos y amplios para hacer frente a los retos que planteaba el desarrollo y elogió su participación a largo plazo en programas como los relacionados con la reducción de la pobreza. El aumento de la participación de la sociedad civil en la CTPD, dando cabida al sector privado y a las ONG, se destacó también como una tendencia positiva.

53. El orador reiteró que la responsabilidad de aplicar la CTPD y obtener financiación para ello incumbía ante todo y en primer lugar a los propios países en desarrollo, y que el éxito de la CTPD dependía de su compromiso. Acogió asimismo con satisfacción las novedades relacionadas con la cooperación triangular en ámbitos como el desarrollo de los recursos humanos, la investigación y la creación de capacidad institucional.

54. El representante de la Unión Europea finalizó diciendo que la CTPD podía sin duda ayudar a los Estados a responder a los desafíos de la mundialización y a beneficiarse de las oportunidades que ofrecía. Apoyó la labor del sistema de las Naciones Unidas para promover la CTPD en todos los programas pertinentes y señaló que el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) ofrecía al PNUD y otros asociados en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo una puerta excelente para introducir la CTPD en sus programas.

55. La mayoría de los miembros expresaron su apoyo a las opiniones formuladas por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China. Reconocieron los progresos alcanzados en la aplicación de la modalidad de CTPD y agradecieron el liderazgo ejercido por los países de importancia fundamental en la ampliación de la CTPD. Se opinó que los conocimientos especializados de que disponía el conjunto de países en desarrollo no era ni mucho menos

suficiente, pero que si se querían encontrar soluciones a los problemas del desarrollo y hacer frente a los desafíos que planteaba la mundialización, era necesario reunir y compartir las experiencias y coordinar las estrategias y técnicas. La asociación de base amplia en las iniciativas de desarrollo económico o social fue el estribillo de las declaraciones de la mayoría de los miembros.

56. Se reconoció de forma generalizada la importancia del desarrollo de los recursos humanos para atender los desafíos tanto del desarrollo sostenible como del proceso de mundialización. Todos los países destacaron la función primordial de la CTPD en la creación de capacidad y señalaron que se habían alcanzado importantes logros al respecto en el bienio que se examinaba. Se señaló que la CTPD fue más pronunciada en la esfera de la educación y la capacitación y que muchos países en desarrollo estaban bien equipados para impartir educación y capacitación de calidad. Incluso en la esfera de la investigación y el desarrollo, el conjunto de capacidades de los países en desarrollo era bastante bueno y con los insumos complementarios que se recibieran de los países desarrollados podría mejorarse aún más. En la esfera del desarrollo de la capacidad, la cooperación triangular también estaba desempeñando un papel destacado.

57. A pesar de todos los logros y las innovaciones en la utilización de la modalidad de CTPD y del mayor número de recursos físicos, humanos y financieros de que disponían los países en desarrollo para tal fin, se determinó que la escasez de recursos era el mayor impedimento de la cooperación para el desarrollo. La mayoría de los miembros recomendaron que aumentaran las contribuciones voluntarias para la ayuda al desarrollo, así como la asignación de recursos para la cooperación triangular y el apoyo directo de los donantes a las iniciativas de CTPD y de cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD).

58. En cuanto al intercambio interactivo, se determinó que un obstáculo grave eran las deficiencias de que adolecían los centros de coordinación nacionales para la CTPD, sobre todo en África. En la mayoría de las intervenciones, el tema central fue la dotación institucional y la calidad de los recursos humanos. La modernización de la capacidad de los países menos adelantados y la mejora de su capacidad de absorción también se plantearon como esferas de especial atención en la CTPD. La falta de acceso poco costoso a la bibliografía científica y las innovaciones técnicas para uso común también se planteó como un impedimento para aprovechar la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Se pidió que los países en desarrollo armonizaran y coordinaran las actividades para hacer frente a los desafíos de la mundialización. Algunos miembros señalaron que si bien la cooperación horizontal dentro de una región no planteaba problemas, la cooperación interregional requería intermediarios como la Dependencia Especial para la CTPD o las comisiones regionales. Algunos miembros pidieron más información sobre los recursos y programas del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para la cooperación Sur-Sur y el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero.

59. Varias delegaciones expresaron su deseo de que hubiera más interacción con la Dependencia Especial en los períodos entre las reuniones bienales del Comité y que el Presidente y la Mesa del Comité tuvieran una participación más activa en ese proceso. El Presidente aseguró al Comité que estaba empeñado en colaborar estrechamente con los demás miembros de la Mesa, las delegaciones de los Estados Miembros y la Dependencia Especial en lo tocante a facilitar el proceso y supervisar la aplicación de las decisiones del Comité. La Directora de la Dependencia Especial

también se comprometió a apoyar esa labor para la CTPD aseguraron a las delegaciones que se mantendría el diálogo con los miembros a fin de tratar los problemas que fueran surgiendo y que la Dependencia Especial tendría una función más activa en la cooperación Sur-Sur.

B. Examen de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires y de las decisiones del Comité de Alto Nivel

60. La mayoría de los países ofrecieron información detallada sobre sus iniciativas, programas, arreglos institucionales, estrategias y políticas de cooperación Sur-Sur y de CTPD. Algunas organizaciones de las Naciones Unidas, así como las organizaciones intergubernamentales, presentaron información complementaria a la que se ofrecía en el informe del Administrador (TCDC/12/1).

61. En el debate quedó claro que la mayoría de los países en desarrollo habían reforzado su capacidad institucional para gestionar la CTPD y que muchos habían elaborado políticas claras sobre dicha modalidad. También complementaban las iniciativas públicas recurriendo al sector privado y a las organizaciones no gubernamentales (ONG). Muchos países también aprovecharon al describir sus políticas y estrategias para ofrecer más información sobre sus programas y los fondos que asignaban a la CTPD, aunque algunos lamentaron que sus centros de coordinación nacionales para la CTPD no estaban bien organizados o no funcionaban bien, por lo que no podían sacar apenas provecho de la cooperación Sur-Sur. Pidieron el apoyo de la Dependencia Especial para la CTPD con el fin de mejorar su capacidad y opinaron que las reuniones regionales de centros de coordinación nacionales para la CTPD podían ser un mecanismo útil para aprender a poner en marcha y gestionar la CTPD. Un miembro lamentó el hecho de que la región de América Latina y el Caribe estuviera obteniendo importantes beneficios de la CTPD mientras que África estaba quedando muy a la zaga.

62. Se expresó el agradecimiento generalizado por el mayor interés que había mostrado el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y el PNUD en la promoción y ampliación de la CTPD. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de que las oficinas exteriores del PNUD participaran más en las iniciativas de CTPD de países miembros. En muchas ocasiones se citaron casos de cooperación triangular como ejemplos que confirmaban el nuevo enfoque de lograr asociaciones de base amplia en la CTPD, con las que se lograban más servicios técnicos de mejor calidad a un costo mínimo. Algunos países opinaron que la cooperación triangular podía considerarse como un nuevo modelo de cooperación para el desarrollo. Al mismo tiempo, muchos países pidieron que se adoptaran más medidas para incorporar la CTPD en las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas y que hubiera más apoyo de los donantes a las iniciativas de CTPD.

63. Como la reunión del Comité de Alto Nivel se celebró después de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y antes de la conferencia sobre la financiación para el desarrollo, muchas delegaciones plantearon la cuestión de la adopción de medidas especiales para los países menos adelantados. También se planteó a examen la difícil situación de los países sin litoral. Se reconoció que otros países en desarrollo podían aliviar los problemas de esos grupos de países si compartían sus experiencias y técnicas y colaboraban en programas de cooperación técnica. Resultaba importante determinar las esferas de cooperación y

luego concentrase en ellas. La mayoría de los países opinaron que las asociaciones , tanto de base amplia como de larga duración, tenían el potencial de ayudar a esos países desfavorecidos de forma considerable.

64. Muchas delegaciones consideraron que la cooperación regional entre los países en desarrollo constituía un paso muy importante en el proceso de integración en la economía mundial, ya que ofrecía la capacidad para superar los problemas que planteaba el proceso de mundialización y liberalización. También mejoraría la base de recursos humanos e institucionales que permitiría a los países adaptarse a la mundialización. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de que mejorara la coordinación de las estrategias y actividades de los grupos de países en desarrollo para lograr un proceso de integración gradual en la economía mundial. También opinaron que se podía dar más tratamiento a ese tema en el informe del Administrador.

C. Progresos alcanzados en la aplicación de la estrategia de nuevas direcciones para la cooperación técnica entre los países en desarrollo

65. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra confirmaron que la estrategia de nuevas direcciones habría situado a la CTPD en la corriente general de las actividades de desarrollo en la nueva era de la mundialización y la liberalización. La mayoría de las delegaciones se refirieron a su participación en actividades de importancia estratégica en asociación con otros países y a los beneficios que ofrecían esos programas. Señalaron que la estrategia de nuevas direcciones habría propiciado la expansión de la CTPD, y fomentado programas de asociación y de apoyo más amplios mediante acuerdos triangulares.

66. La mayoría de las delegaciones subrayaron que la cooperación en el ámbito de la ciencia y la tecnología es un elemento decisivo para el desarrollo económico. Los conocimientos de que disponen los países del Sur son a la vez pertinentes y de alta calidad, y gracias a los adelantos de la tecnología de la información no es difícil compilarlos y compartirlos. Hay muchas esferas en las que puede establecerse una cooperación propicia para el desarrollo, como la seguridad alimentaria, la atención de la salud y el saneamiento, la tecnología de la información, la energía no contaminante de fuentes renovables, la tecnología de la construcción y la gestión urbana. Es necesario formular un plan de acción coordinado, basado en el ideal de las iniciativas compartidas y concertadas. En lo que concierne a ciertos aspectos de la mundialización como el comercio, las inversiones, el endeudamiento, la normalización, el medio ambiente y la movilidad de la mano de obra, la necesidad más urgente es que haya una convergencia de ideas y experiencias y negociaciones o acciones coordinadas. Aprender unos de otros y emular las mejores prácticas son la clave para agilizar el proceso de integración en la economía mundial.

67. La mayoría de los países se mostraron interesados en la difusión de conocimientos y la utilización de la tecnología de la información, piedra angular de la estrategia de nuevas direcciones. Muchos países consideraban que la tarea de reunir y compartir conocimientos era fundamental para el éxito de las actividades de desarrollo y que la revolución de la información ofrecía la posibilidad de alcanzar ese objetivo. Muchos miembros señalaron la necesidad de compilar las mejores prácticas o experiencias exitosas y de difundirlas rápidamente. La mayoría de las delegaciones

agradecieron los diversos servicios proporcionados por la WIDE; sin embargo, todas pidieron que mejorara la calidad de ese servicio. Pidieron además que se facilitara el acceso a los conocimientos que poseía el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a través de la WIDE. En ese contexto pidieron también que se actualizaran oportunamente las bases de datos del sistema, y que se incrementaran medios de conexión entre la WIDE y otras bases de datos de las organizaciones nacionales y regionales y las instituciones académicas. Algunas delegaciones consideraban asimismo que era necesario que la WIDE se hiciera más asequible al usuario.

68. La mayoría de los países observaron con satisfacción que los países de importancia fundamental para la CTPD se habían convertido en centros y promotores de esa modalidad de cooperación y que, simultáneamente, estaba aumentando de manera significativa la cooperación recíproca entre los países, que les permitía reforzar mutuamente sus capacidades. Muchos países consideraban que la función de los países más importantes en la cooperación para el desarrollo podría ampliarse y hacerse más pertinente con el apoyo de los países desarrollados, así como del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Era preciso obtener más información sobre las capacidades de los países más importantes, definir más claramente el campo de especialización de cada país y proporcionarle apoyo financiero complementario para que pudieran cumplir su función rectora en las actividades de CTPD. La WIDE podía utilizarse para dar a conocer las capacidades de los países más importantes y las experiencias exitosas de sus iniciativas de CTPD.

69. La mayoría de los países consideraban muy conveniente que la cooperación horizontal, que antes era principalmente bilateral y subregional, hubiera comenzado a extenderse a los planos regional e interregional. A su juicio, la expansión de la cooperación a otros sectores, más allá de los socios bilaterales y de las iniciativas regionales e interregionales, ampliaba también el alcance y la calidad de la cooperación Sur-Sur. Se reconoció asimismo que esas iniciativas exigían la mediación de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo y de otras organizaciones intergubernamentales, multilaterales o del sector privado. En ese contexto, muchos países agradecieron la colaboración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular del PNUD, con las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones del sector privado.

70. La mayoría de los países expresaron su satisfacción por el aumento de los acuerdos de cooperación triangular, aunque estimaban que eran insuficientes para responder a las necesidades de financiación de la cooperación Sur-Sur. Se señaló que las crisis inesperadas reducían la capacidad de los países en desarrollo de asignar recursos a la CTPD. Se dijo además que la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo y la reducción de las contribuciones voluntarias a los recursos básicos del PNUD tenían repercusiones negativas en la cooperación para el desarrollo en general. Se hizo un llamamiento urgente para que se corrigiera esa tendencia.

71. Muchos países consideraban alentadores los informes sobre el progreso que se había logrado, en muchos casos en la integración de la CTPD y la CEPD. Algunas delegaciones observaron que esto era indispensable para el rápido crecimiento económico del Sur. El éxito de la CTPD a largo plazo dependía del aumento de la CEPD. Sólo así se podría hacer una contribución duradera al desarrollo económico sostenible.

D. Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

72. La mayoría de las delegaciones reconocieron la función especial que cumplía el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la promoción y ampliación de la CTPD y elogiaron a las organizaciones de las Naciones Unidas por su dedicación a la CTPD. Se subrayó, no obstante, que era necesario incorporar la CTPD en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con mecanismos y prácticas dirigidos expresamente a ese fin. En ese contexto se puso de relieve la importancia de las Directrices para el examen de las políticas y los procedimientos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Algunos países propusieron que el formato para la presentación de informes sobre las actividades de CTPD se incorporara en las directrices y que se examinaran otras medidas para integrar la CTPD en todas las actividades.

73. Algunas delegaciones solicitaron información sobre los recursos de los fondos fiduciarios y las actividades financiadas con cargo a esos fondos. Se hizo notar el nivel muy reducido de las aportaciones al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Sur-Sur. Se recibieron con sumo agrado las contribuciones anunciadas por China (250.000 dólares) y por la República de Corea (50.000 dólares) para el año 2001. Se aplaudieron las contribuciones a la CTPD efectuadas por el Gobierno del Japón a través del Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos, que ascendían a 11,4 millones de dólares para el bienio 1999-2000.

74. Algunos países pidieron que aumentaran las promesas de contribuciones a los recursos básicos del PNUD. La mayoría de las delegaciones instaron a los países desarrollados, así como a los países en desarrollo, a hacer aportaciones generosas al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Sur-Sur.

75. La mayoría de las delegaciones expresaron su reconocimiento a la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo por su labor y por el apoyo que presta a la aplicación de la estrategia de nuevas direcciones. Reiteraron la necesidad de velar por que se dote a la Dependencia Especial del personal necesario para que pueda seguir cumpliendo debidamente sus tareas de promoción y ampliación de la CTPD.

Capítulo V

Debate temático: “La función de la cooperación técnica entre los países en desarrollo en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo”

76. La sesión se inició con el discurso principal, titulado “Desarrollo de capacidades fundamentales en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo humano sostenible en el Sur”, pronunciado por el Dr. M. H. A. Hassan, Secretario General de la Red de Organizaciones Científicas del Tercer Mundo. El Dr. Hassan describió tres desafíos para lograr el desarrollo en el Sur sobre la base de la ciencia: a) reducir la brecha creciente entre el Norte y el Sur en la producción y utilización de ciencia y tecnología; b) desarrollar, sostener y utilizar la capacidad y el liderazgo locales en materia de ciencia y tecnología y c) fundamentar el apoyo del desarrollo de la ciencia y la tecnología en el Sur. También observó que adelantos de las tecnologías de la información y las comunicaciones como el correo electrónico y la Internet presentaban oportunidades; citó el ejemplo del desarrollo de tecnología inalámbrica en Ghana y mencionó el crecimiento de la ciencia y la tecnología en la Argentina, China y México, que han establecido programas de investigación y capacitación avanzados y centros modelo. El hecho de que los países más grandes del Sur tuvieran una masa crítica de científicos y expertos en tecnología también brindaba oportunidades a otros países en desarrollo de aprovechar sus conocimientos especializados.

77. A fin de encarar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentaban, el Dr. Hassan pasó a describir un plan de acción de 12 puntos para desarrollar capacidades en materia de ciencia y tecnología. Cabe señalar entre las principales actividades: renovar los sistemas educativos; establecer y reforzar los centros modelo en materia de ciencia y tecnología junto con universidades e instituciones de los países en desarrollo; iniciar importantes programas de becas para prestar apoyo a la educación universitaria y de posgrado en los centros modelo del Sur; establecer redes de instituciones para abordar los problemas críticos del Sur; intercambiar experiencias innovadoras y satisfactorias en materia de ciencia y tecnología de los países en desarrollo; establecer y fortalecer las academias de ciencias basadas en el mérito; establecer grupos interdisciplinarios de expertos en el Sur; lograr la participación activa del sector privado en el desarrollo de ciencia y tecnología; movilizar a científicos expatriados eminentes; celebrar cumbres científicas del Sur; desarrollar una firme voluntad política en los planos nacional y regional para apoyar la ciencia y la tecnología de los países en desarrollo, y encontrar formas innovadoras de financiar la promoción de la cooperación en materia de ciencia y tecnología en el Sur.

78. Respondiendo a observaciones y preguntas de varias delegaciones, el Dr. Hassan recalcó el valor de la participación de los ministros de ciencia y tecnología en conferencias en que participaran autoridades de academias científicas como forma de obtener apoyo nacional para la ciencia y la tecnología. También recomendó exámenes entre iguales como parte del proceso de selección de instituciones de investigación y capacitación para incluirlas en directorios.

79. Tras el discurso, el Comité de Alto Nivel escuchó cinco disertaciones cuyos temas guardaban relación con el tema principal del debate.

80. El primer disertante, el Dr. Amitav Rath, Director de Policy Research International, Inc., abordó ante el Comité de Alto Nivel el tema “Cooperación Sur-Sur en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo”. Partiendo de la hipótesis de que

todas las actividades de utilidad social incorporan diversos conocimientos y tecnologías, por lo que forman parte de la categoría de ciencia y tecnología, el Dr. Rath observó que el Sur cuenta con un acervo de conocimientos útiles y prácticos que es preciso compartir. No obstante, para que la ciencia y la tecnología contribuyan al desarrollo, los conocimientos deben ser más accesibles, y es preciso ampliar y hacer más eficaz su aplicación. Para que un sistema de creación y utilización de conocimientos sea eficaz, hacen falta: una fuerza de trabajo apta y debidamente formada; instituciones educativas que generen conocimientos y capaciten a los nuevos estudiantes; laboratorios de investigación científica; apoyo a la infraestructura institucional; producción y difusión de información científica y técnica; un sistema social y de producción que exija y utilice nuevos conocimientos y promueva nuevas tecnologías, y políticas y recursos con que apoyar todos los factores mencionados y promover su integración estrecha.

81. En las variables circunstancias actuales, caracterizadas por progresos significativos constantes en los ámbitos de la tecnología de la información y de las comunicaciones, la biotecnología y los nuevos materiales y por alteraciones de la naturaleza de los sistemas de ciencia y conocimiento, el saber es cada vez más una actividad de red, que exige conectividad y cooperación. Un Sur más diferenciado y heterogéneo ofrece nuevas oportunidades, como la complementariedad para los intercambios, la utilización eficaz de recursos escasos para la ciencia y la tecnología y alianzas estratégicas. En ese contexto, el Sur debe adquirir y adaptar cada vez más los conocimientos que posee el Norte desarrollando al mismo tiempo su propia capacidad de consolidar y mejorar la tecnología para su propio uso y documentar sus propias actividades y los resultados de la cooperación Sur-Sur para afianzar su convicción acerca de la importancia de esas actividades. El Dr. Rath ofreció varios ejemplos de varias afortunadas colaboraciones Sur-Sur en la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo.

82. Para responder a las necesidades de los países en desarrollo en materia de sistemas y tecnologías del conocimiento, el Dr. Rath propuso un marco de acción centrado en dos agentes principales: los gobiernos del Sur y la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. Los primeros deberían examinar los programas nacionales y aprender de ellos, asignar el 1% del producto nacional bruto al apoyo de la ciencia y la tecnología, aumentar la demanda de aplicaciones e innovaciones en el ámbito del conocimiento y ofrecer mecanismos mejorados de conexión y cooperación. Habida cuenta de su falta de recursos y personal suficientes, la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo ha de ser selectiva en sus actividades, que deberían incluir: ampliar los conocimientos acerca de todos los programas de cooperación técnica entre los países en desarrollo en todo el mundo; poner de relieve los experimentos de desarrollo, e intercambiar información sobre ellos hayan dado resultado o no; aumentar la cooperación en las investigaciones; desarrollar plataformas de conocimientos en ámbitos prioritarios, incluido el aumento de la utilidad de la Red de Información para el Desarrollo (WIDE); formular nuevos criterios para la selección de las iniciativas que han de apoyarse y fomentar la participación de nuevos agentes, como el sector privado, sectores sociales y fundaciones.

83. El Dr. Rath recomendó que los países en desarrollo no aprobaran regímenes de propiedad intelectual que superaran los requisitos mínimos establecidos por la Organización Mundial del Comercio. Respecto de la caracterización fundamental del Norte como productor de tecnología y del Sur como su consumidor y ejecutor, el Dr. Rath

observó que, si bien el Norte produce más tecnología que el Sur, el Sur considera que gran parte de la tecnología del Norte es demasiado costosa o no es útil. Ahora bien, hasta que el Sur desarrolle su capacidad, se ve obligado a emplear la tecnología del Norte, pero debería ser consumidor y productor en todos los mercados.

84. La Dra. Mervat Badawi, Directora del Departamento Técnico del Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES), comenzó su disertación, titulada "Cooperación Sur-Sur en materia de ciencia y tecnología: función del Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social" presentando un panorama amplio de las filosofías, cuestiones y factores subyacentes a la cooperación árabe en materia de ciencia y tecnología. Recalcó que la cooperación árabe estaba firmemente arraigada en vínculos históricos, culturales y geográficos inveterados y que la experiencia árabe demostraba que esos vínculos fortalecían la cooperación entre países del tercer mundo. Además, esos vínculos auguraban un futuro próspero a la cooperación regional, pues los países árabes valoran el fortalecimiento de los vínculos regionales y la cooperación con otros países del Sur.

85. La tecnología, descrita como clave del desarrollo sostenible, es una prioridad de la región, pues se considera una condición para el logro de las aspiraciones nacionales y regionales de prosperidad económica e independencia política. El desarrollo de una base tecnológica autóctona aportará a los países en desarrollo los conocimientos y aptitudes necesarios para hacer un uso óptimo de sus propios recursos humanos y naturales y ayudará a formular las técnicas de producción adecuadas para sus estrategias de desarrollo y sus medios culturales.

86. Los países en desarrollo deben emprender dos actividades normativas importantes para que el desarrollo y la transferencia de tecnología den resultado: seleccionar, transferir, absorber y desarrollar nuevas tecnologías que sean apropiadas, y desarrollar las tecnologías tradicionales en uso. En la transferencia y absorción efectivas de las tecnologías que se seleccionen es preciso aumentar al máximo los beneficios económicos y sociales, y reducir al mínimo los costos económicos y sociales e iniciar una comunicación positiva entre el desarrollo tecnológico y otras dimensiones del desarrollo.

87. Tras las declaraciones de política más amplias señaladas, la Dra. Badawi describió los objetivos concretos del FADES en el ámbito de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, que eran entre otros: a) fomentar la autonomía de sus países miembros potenciando su capacidad creativa de encontrar soluciones para problemas de desarrollo que sean coherentes con sus propios valores y necesidades; b) promover y fortalecer la autonomía colectiva de los países en desarrollo mediante el intercambio de experiencia y recursos y el desarrollo de sus capacidades complementarias y c) fortalecer los sistemas de información y las redes de comunicación regionales.

88. El FADES desempeña una función en el establecimiento de instituciones y redes de ciencia y tecnología en ámbitos como la seguridad alimentaria, la tecnología de la información y la salud, y presta apoyo a un programa amplio de investigaciones en ámbitos como la gestión de los sistemas de producción, la ordenación de los recursos naturales y el fortalecimiento de las instituciones, y diversas otras iniciativas, como el Campus Mundial, plataforma de aprendizaje a distancia que entraña la difusión por Internet de programas académicos adaptados a las necesidades de su alumnado en todo el mundo utilizando la más avanzada tecnología de la información. Para lograr sus objetivos, el FADES colabora con diversos agentes,

como gobiernos, las Naciones Unidas y organizaciones especializadas de la Liga de los Estados Árabes, sistemas nacionales internacionales de investigación agrícola, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

89. "La Cooperación Sur-Sur en materia de ciencia y tecnología para la seguridad alimentaria: la experiencia de ADRAO" fue el tema presentado por el Dr. Kanayo F. Nwanze, Director General de la Asociación para el Desarrollo del Cultivo del Arroz en el África Occidental (ADRAO). El Dr. Nwanze expuso en líneas generales la función de la ADRAO en la cooperación Sur-Sur en cumplimiento de su misión en lo relativo a la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en África occidental y central, y recapituló en particular su participación en el desarrollo de nuevas variedades de arroz para África, denominadas NERICA.

90. Los programas de investigación de la Asociación para el Desarrollo del Cultivo del Arroz en el África Occidental (ADRAO), que está compuesta por 17 Estados Miembros del África occidental y central, tienen por finalidad dar una respuesta apropiada a los retos con que se enfrenta el entorno africano, habida cuenta de que el desarrollo agrícola constituye la base del desarrollo económico. Además, la experiencia ha demostrado que, en el caso de África, las investigaciones agrícolas indígenas son requisito previo para acumular unos excedentes fiables de alimentos, excedentes que son condición previa para el desarrollo y la expansión del sector industrial.

91. El arroz es uno de los principales cultivos alimentarios del África subsahariana, y se cultiva en una superficie estimada en alrededor de 6,4 millones de hectáreas. Aunque la importancia del arroz difiere de una región a otra, el África occidental es la principal subregión, dado que le corresponden el 64% de la superficie cultivada y el 62% de la producción de arroz de África. Reconociendo que el desarrollo agrícola del África sahariana requiere que cambien radicalmente las ideas y los enfoques tradicionales y que se comprendan empíricamente a fondo las condiciones ambientales y socioeconómicas locales, la ADRAO empezó a desarrollar tecnologías adaptadas al medio ambiente del África subsahariana, en vez de modificarlo para adaptarlo a la tecnología.

92. Las variedades NERICA producidas por la ADRAO cruzando arroz africano indígena (*Oryza glaberrima*) con arroz asiático de alto rendimiento (*Oryza sativa*) presentan cierto número de ventajas: un potencial de alto rendimiento y un ciclo de crecimiento breve, competitividad con las malas yerbas y resistencia a las principales plagas y enfermedades africanas, un elevado contenido de proteínas y, con frecuencia, mayor tolerancia a la sequía y mayor resistencia a la acidez que las variedades locales obtenidas por selección. Los cultivan actualmente los agricultores de los 17 países miembros de la ADRAO, y su adopción y su difusión se atribuyen a que el enfoque adoptado en las investigaciones para la selección de las variedades se basó en la participación y a que la producción de semillas se basa en la comunidad.

93. El éxito de la experiencia de NERICA se debe a la eficacia de las asociaciones establecidas y, en particular, a las relaciones triangulares de colaboración Sur-Sur. Ha contribuido considerablemente a ese éxito el apoyo prestado por la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, el Gobierno del Japón, la Fundación Rockefeller, la Fundación Gatsby y el Departamento de Desarrollo Internacional.

94. El Dr. Gordon Conway, Presidente de la Fundación Rockefeller, pronunció una alocución ante el Comité de Alto Nivel sobre "La función del sector privado y de las

organizaciones sin fines lucrativos en la cooperación científica y tecnológica Sur-Sur: la experiencia de la Fundación Rockefeller". La colaboración Sur-Sur, particularmente en el sector de la salud pública, viene interesando a la fundación Rockefeller desde la creación de ésta. Según el Dr. Conway, han contribuido al estrechamiento de la colaboración Sur-Sur varios factores, entre ellos la creciente configuración de un mercado mundial, la creciente heterogeneidad existente entre los países en desarrollo, la necesidad de que los países más fuertes ayuden a los más débiles, la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo y el alto crecimiento de las inversiones del sector privado. La cooperación Sur-Sur puede ser un importante medio de que los pobres se beneficien de la mundialización.

95. El Dr. Conway señaló varios mecanismos para la colaboración Sur-Sur, mecanismos que frecuentemente tienen consecuencias tanto positivas como negativas. La creación de centros regionales para patrocinar investigaciones de gran calidad, por ejemplo, el Consorcio para la Investigación Económica en África, establecido en Nairobi, organización pública sin fines lucrativos, puede llevar a la creación de una masa crítica de investigaciones de muy alta calidad; sin embargo, también puede atraer talentos de otros países. Los vínculos formados entre las instituciones ponen en contacto a los supervisores de los becarios en las universidades, lo que hace que aumente la capacidad de las universidades y lleva a una fecundación recíproca. Este mecanismo, aunque puede ser potente si funciona bien, es caro y su mantenimiento requiere considerables esfuerzos. Las alianzas, por ejemplo el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía, que fomenta la educación de las mujeres en África, son también un eficaz instrumento cuando participan en ellas las personas adecuadas y se tratan en ellas las cuestiones idóneas. Las asociaciones para la investigación y la capacitación, las redes de información y la transferencia de tecnología constituyen otros tantos mecanismos que pueden contribuir a la colaboración Sur-Sur.

96. La colaboración puede reportar numerosas ventajas, por ejemplo el fin del aislamiento de los países, un fecundo intercambio de ideas, el refuerzo de las competencias, la legitimación de nuevas ideas sobre el desarrollo, especialmente en lo que se refiere a las ideas originarias del Sur, y la amortiguación de los efectos de los embates políticos y económicos sobre la ciencia y la tecnología. Sin embargo, la colaboración puede presentar un aspecto negativo, ya que simplemente puede reforzar unas estructuras anticuadas, compensar la debilidad de las instituciones en vez de contribuir a transformarlas o hacer que los recursos no se destinen a las inversiones necesarias en las instituciones locales. Si solamente hay una fuente de asistencia, la colaboración puede verse sometida a los caprichos de ese único donante.

97. Para que aumenten las probabilidades de que la colaboración tenga éxito, es importante lo siguiente: a) que se obtenga una serie de ayudas de una serie de donantes, especialmente gobiernos; b) que el objetivo sea claro, es decir, que no se exprese como una mera idea general de que los esfuerzos darán algún buen resultado; c) que las metas estén bien definidas, y d) que estén claras las ventajas que presente el mecanismo concreto que se vaya a utilizar.

98. El debate temático concluyó con una presentación hecha por el Dr. Keiichi Muraoka, Director de la División de Coordinación de Donantes del Departamento de Planificación y Evaluación del Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA), titulada "Modelos innovadores de la cooperación Sur-Sur". Aunque el Gobierno del Japón apoya activamente la cooperación Sur-Sur, tanto multilateral como

bilateralmente, para contribuir a la transferencia de una tecnología idónea para el nivel de desarrollo de los países receptores, el Dr. Muraoka centró su exposición en las actividades bilaterales.

99. El Dr. Muraoka describió brevemente la naturaleza y el objetivo de varios tipos de mecanismos utilizados por el JICA para la cooperación Sur-Sur, en particular la formación en terceros países, el envío de expertos, las asociaciones, la cooperación tripartita y el establecimiento de redes de instituciones. Los objetivos de la formación en terceros países, que tiene lugar en una región determinada en la que los países en desarrollo tienen una base común en lo que se refiere a los factores naturales, sociales y culturales, consisten en transferir la tecnología y los conocimientos técnicos del Japón de una forma que sea compatible con las condiciones locales, así como en fomentar la cooperación técnica entre los países en desarrollo. En 1999 se dieron dentro de ese programa 128 cursos en los que participaron 2.344 personas en 137 países participantes. La utilización como expertos de personas procedentes de países en desarrollo viene siendo una forma de cooperación técnica desde el ejercicio económico de 1994. En general, los expertos complementan o apoyan a los expertos japoneses en un tercer país o desarrollan y difunden las realizaciones de la cooperación técnica del Japón a un tercer país.

100. Ilustra la función desempeñada por el JICA en la cooperación tripartita el proyecto de desarrollo rural y reasentamiento en Camboya, proyecto que tiene por objetivo mejorar los medios de vida de los refugiados en las provincias de Kompong Speu y Takeo mediante el establecimiento de una infraestructura en las zonas rurales. Colaboran en este proyecto el Gobierno del Japón, el PNUD, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y algunos miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Además, el Gobierno del Japón ha concertado acuerdos de asociación con dos países asiáticos (Singapur y Tailandia) y dos países africanos (Egipto y Túnez), se han iniciado programas similares en América Latina (Brasil y Chile) y se están estudiando otros acuerdos. El establecimiento de redes de instituciones es una actividad para la que se recurre a las instituciones de cooperación regional existentes, por ejemplo la Red de Formación Técnica del Asia Sudoriental (SEED-Net). El Dr. Muraoka subrayó la importancia que para el éxito de la cooperación Sur-Sur tenían la evaluación de las necesidades, la comunicación de los resultados, el seguimiento, el establecimiento de redes, la utilización eficaz de la tecnología de la información y un sistema de evaluación.

Capítulo VI
Aprobación del informe

A. Adopción de las decisiones

101. En su quinta sesión, celebrada el 1° de junio de 2001, la Presidencia del Grupo de Trabajo del Comité de Alto Nivel dijo que el Grupo había examinado y recomendado por unanimidad dos proyectos de decisión. El Comité adoptó la decisión 12/1 y 12/2 (véase el anexo I).

B. Programa provisional del 13° período de sesiones del Comité de Alto Nivel

102. El Comité adoptó el programa provisional del 13° período de sesiones del Comité de Alto Nivel (véase el anexo I). El Comité autorizó al Presidente a que consultara con los representantes de los Estados Miembros en Nueva York con respecto al tema del 13° período de sesiones y comunicara a los Estados Miembros la decisión basada en dichas consultas con bastante antelación al 13° período de sesiones para que las delegaciones pudiesen adoptar las medidas apropiadas.

C. Proyecto de informe del Comité de Alto Nivel

103. El Relator presentó el proyecto de informe y destacó su contenido capítulo por capítulo, centrándose en aquellos donde se resume el debate y los debates temáticos (capítulos III, IV y V). También declaró que finalizaría los capítulos sobre la aprobación del informe y la clausura del período de sesiones (capítulos VI y VII), recogiendo las decisiones del Comité y un resumen de las declaraciones del Administrador Asociado y el Presidente. Al presentar el proyecto de informe, el Relator felicitó a la Secretaría por su asistencia en preparar el informe con tanta celeridad. El Comité aprobó el informe y autorizó a su Relator para que lo completara, tomando en consideración las correcciones introducidas y las enmiendas u observaciones formuladas por las delegaciones.

Capítulo VII
Clausura del período de sesiones

A. Declaración de clausura del Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

104. El Administrador Asociado dio las gracias a todas las delegaciones, al Presidente del Comité de Alto Nivel y a los miembros de la Mesa por haber trabajado con ahínco y haber proporcionado útiles directrices para la promoción de la cooperación Sur-Sur. En particular, rindió homenaje al Presidente por la promesa que éste hiciera de colaborar estrechamente con la Dependencia Especial para la CTPD los próximos dos años.

105. El Administrador Asociado señaló a la atención el debate temático sobre la cooperación técnica entre países en desarrollo en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo, que ofrecía no solamente una reseña de la situación, sino también representaba una colaboración de personalidades eminentes para trazar el derrotero de la cooperación Sur-Sur. Ello demostraba, además, que el PNUD no estaba solo en la tarea de fomentar la cooperación Sur-Sur. El Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social, el Organismo Japonés para la Cooperación Internacional, la Fundación Rockefeller y la ADRAO mancomunaban sus esfuerzos para promover el desarrollo mediante la cooperación Sur-Sur.

106. El Administrador Asociado se complacía en observar que en el curso de los debates el Comité había determinado que una mayor colaboración Sur-Sur en el desarrollo de los recursos humanos sería decisiva para mejorar la vida de la población. La promesa de los países en desarrollo más adelantados como la India, Turquía y otros, de ayudar a sus asociados a crear sociedades de conocimiento en el Sur era, sin duda alguna, muy alentadora. Subrayó la importancia de las iniciativas Sur-Sur para crear la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, conocimientos de informática y un entorno normativo propicio para el ingreso en la autopista de la información.

107. Asimismo, tomó nota con satisfacción de la acogida que habían dado los miembros a la iniciativa de la Red de Información para el Desarrollo (WIDE) y prometió que seguiría haciéndose todo lo posible por mejorar el sistema y prestar mejores servicios a asociados desfavorecidos, como los países menos adelantados y los países sin litoral.

108. El Administrador Asociado se refirió en particular al concepto global de la cooperación Sur-Sur. El desarrollo de nuevas variedades de arroz (NERICA) por la ADRAO demostraba, de hecho, los resultados tangibles que el talento africano, respaldado por asociados en otras partes del mundo, particularmente del Norte, podía producir. Indicó que, en colaboración con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD, a través del Segundo Marco de Cooperación para la CTPD, fomentaría nuevas alianzas para hacer avanzar las investigaciones y el desarrollo, las infraestructuras de tecnología de la información y las comunicaciones, los acuerdos sobre creación de redes y los centros de excelencia en el Sur.

B. Otras observaciones

109. El representante de la República Islámica del Irán, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, agradeció a todos los participantes el alto nivel de su participación y cooperación durante los debates. También felicitó a la Mesa por la hábil dirección de los debates y el logro de un consenso. El representante de Suecia, en nombre de la Unión Europea y Estados asociados, se sumó a esos sentimientos. Las delegaciones del Sudán y el Uruguay también tomaron la palabra para subrayar su adhesión a la cooperación Sur-Sur. El representante de la ONUDI informó de algunas de sus iniciativas en apoyo de la CTPD y expresó la adhesión de la ONUDI a la CTPD.

C. Declaración de clausura del Presidente

110. El Presidente inició su declaración de clausura dando las gracias a todas las delegaciones por haber participado en el período de sesiones, con lo que quedaba demostrada la gran importancia que la comunidad internacional atribuye a la cooperación Sur-Sur. Agradeció también al Administrador, Administrador Asociado y Director de la Dependencia Especial para la CTPD por los informes amplios y analíticos que presentaron y por las contribuciones adicionales que hicieron a los debates del período de sesiones.

111. Recordó a las delegaciones que la labor del Comité se basaba fundamentalmente en el deseo de establecer un orden económico internacional global y equitativo en el que la cooperación Sur-Sur ha de desempeñar un importante papel. Dijo que los países más importantes de medianos ingresos prestaban un gran servicio al tender una mano a sus socios rezagados. Acogió con beneplácito los acuerdos triangulares en virtud de los cuales los países desarrollados contribuían a costear los gastos del desarrollo internacional. También aplaudió el compromiso del PNUD de colocar los nuevos modelos de cooperación Sur-Sur a la vanguardia de la cooperación internacional para el desarrollo.

112. El Presidente reiteró su propio compromiso, así como el de la Mesa, de colaborar muy estrechamente con la Dependencia Especial para la CTPD en los próximos dos años, con miras a aplicar fielmente las decisiones del Comité y promover la cooperación Sur-Sur.

Capítulo VIII
Cuestiones de organización

113. El Comité de Alto Nivel celebró su reunión de organización el 8 de mayo de 2001 en Nueva York, para elegir la Mesa del 12° período de sesiones del Comité y aprobar el programa provisional y el programa de trabajo.

A. Programa de la reunión de organización

114. El Comité de Alto Nivel aprobó el programa de su reunión de organización (TCDC/12/L.1).

B. Elección del Presidente

115. El Embajador Alounkèo Kittikhoun, Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas, fue elegido Presidente del Comité Nacional de Alto Nivel por aclamación.

C. Elección de los demás miembros de la Mesa

116. Los siguientes miembros de la Mesa fueron elegidos por aclamación:

Vicepresidentes:
Embajador Percy Metsing Mangoaela (Lesotho)
Fabio Cassese (Italia)

Relator:
Jean Maxime Murat (Haití)

117. El Comité de Alto Nivel aprobó la recomendación del Presidente de que el Embajador Percy Metsing Mangoaela presidiera el Grupo de Trabajo. Posteriormente se acordó que el Presidente desempeñara además las funciones de Relator del Grupo de Trabajo.

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos

118. El Comité de Alto Nivel aprobó el programa (TCDC/12/L.2) y la organización de los trabajos (TCDC/12/L.3). Se celebró un debate general en sesiones plenarias los días 29 y 30 de mayo de 2001 sobre los temas 2, 3 y 4 del programa. Se asignaron al Grupo de Trabajo, que deberá comenzar su labor el 31 de mayo de 2001, los temas 2, 3 y 4 del programa para que efectúe un debate sustantivo y formule recomendaciones al Comité. En el anexo II del presente informe figura una lista de los documentos examinados por el Comité en su 12° período de sesiones.

und_gen_n0154776_docu_n.doc

Notas

[1] *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.78.II.A.11 y corrección), cap. I.

[2] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/35/39 y Corr.1).

[3] Ibíd., *trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/36/39).

[4] Ibíd., *trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/38/39).

[5] Ibíd., *cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/40/39).

[6] Ibíd., *cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/42/39).

[7] Ibíd., *cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/44/39).

[8] Ibíd., *cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/46/39).

[9] Ibíd., *cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/48/39).

[10] Ibíd., *quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/50/39).

[11] Ibíd., *quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/52/39).

[12] Ibíd., *quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/54/39).

Anexo I

Decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel en su 12° período de sesiones

12/1 Examen de los progresos realizados en la aplicación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo

A. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires y de las decisiones del Comité de Alto Nivel

El Comité de Alto Nivel,

Reafirmando la validez y la vigencia del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 52/205, de 18 de diciembre de 1997, 53/192, de 15 de diciembre de 1998, y 54/226, de 22 de diciembre de 1999, relativas a la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo,

Recordando la Declaración del Milenio aprobada en septiembre de 2000,

Tomando nota del Programa de Acción y de la Declaración de la Cumbre del Sur aprobados en La Habana el 14 de abril de 2000, en que se hizo hincapié concretamente en la mayor pertinencia e importancia de la cooperación Sur-Sur,

Reconociendo la función complementaria que cumple la cooperación técnica entre los países en desarrollo para promover la integración de esos países en la economía mundial,

Señalando que el funcionamiento efectivo de los centros nacionales de coordinación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo y la plena utilización de la modalidad de cooperación técnica entre los países en desarrollo exigen, entre otras cosas, recursos financieros y humanos suficientes, y apoyo internacional, y reconociendo que el progreso de la cooperación técnica entre los países en desarrollo depende en primer lugar de la voluntad de los gobiernos interesados,

Habiendo examinado los informes preparados por la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo[1],

1. *Reconoce* que las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas deberían incrementar el apoyo de la cooperación Sur-Sur;

2. *Alienta* a los países en desarrollo que aún no lo hayan hecho a establecer una política nacional de cooperación técnica entre los países en desarrollo bien articulada, en que se defina claramente la función del centro de coordinación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo como parte de sus estrategias y programas de desarrollo;

3. *Pide* a la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que, a fin de facilitar y garantizar una mayor comprensión de la

[1] TCDC/12/1, TCDC/12/2 y TCDC/12/3.

modalidad de cooperación técnica entre los países en desarrollo, organice cursos prácticos subregionales de orientación para los centros nacionales y de los organismos de las Naciones Unidas encargados de la coordinación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo en colaboración con las comisiones regionales respectivas y otras organizaciones e instituciones pertinentes;

4. *Toma nota con reconocimiento* de la importancia que se atribuyó en el Segundo Marco de cooperación técnica entre los países en desarrollo 2001-2003, a la integración del uso de la modalidad de cooperación técnica entre los países en desarrollo en las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y pide al Administrador del PNUD que preste el grado de apoyo necesario al logro de ese objetivo, entre otras cosas, mediante la utilización de mecanismos nacionales de planificación y otros mecanismos pertinentes acordados a nivel regional e internacional;

5. *Exhorta* a la comunidad internacional a dar apoyo, incluso mediante la cooperación técnica entre los países en desarrollo, para potenciar los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, por responder efectivamente a los problemas resultantes de la mundialización, para que puedan integrarse cabalmente en el sistema económico mundial de modo que se beneficien del comercio y las inversiones internacionales;

6. *Destaca* la importante contribución de las disposiciones de cooperación triangular para facilitar los programas y proyectos Sur-Sur y *pide* a la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que, en el contexto de la movilización de una mayor cantidad de recursos, intensifique los esfuerzos que ha desplegado para atraer y generar asociaciones de base amplia para la cooperación técnica entre los países en desarrollo;

7. *Reitera* las recomendaciones que figuran en el Plan de Acción de Buenos Aires de que las instituciones internacionales y los países desarrollados y en desarrollo al diseñar, formular y ejecutar proyectos de cooperación técnica en los países en desarrollo, den prioridad a la utilización de la capacidad, los consultores y los expertos locales y, en su defecto, a la utilización de recursos técnicos de otros países en desarrollo;

8. *Exhorta también* a la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo a que, en colaboración con organizaciones competentes y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en plena consulta con los países interesados, promueva la utilización de la capacidad de investigación y desarrollo del Sur para aumentar la productividad agrícola, especialmente en el ámbito de la agroindustria, con el objeto de aumentar la seguridad alimentaria, la creación de empleo y la generación de ingresos;

9. *Pide asimismo* a la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que, en colaboración con otros asociados en el ámbito de la ciencia y la tecnología, tenga en cuenta el Acuerdo de Seúl y las recomendaciones dimanadas de las deliberaciones temáticas sobre ciencia y tecnología del 12° período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo para catalizar programas de cooperación técnica entre los países en desarrollo formulados concretamente para aumentar los intercambios de conocimientos e información sobre ciencia y tecnología, en particular sobre el desarrollo de tecnología, la tecnología aplicada, la tecnología de la información y de las

comunicaciones, la biotecnología, la electrónica, la energía renovable y las tecnologías tradicionales;

10. *Encomia* la evolución de la cooperación económica entre países de África y países de Asia en el contexto de la aplicación efectiva de los resultados de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el desarrollo de África;

11. *Encomia* los esfuerzos de la Dependencia Especial por establecer un portal de Internet para la cooperación Sur-Sur, la Red de Información para el Desarrollo; en ese contexto, *pide* a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidas las comisiones regionales, que hagan más accesible por medio de la Red la información de sus bases de datos relativa a la cooperación Sur-Sur, y *exhorta* a la Dependencia Especial a seguir ayudando a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados a facilitar y habilitar su conectividad y uso de la tecnología de la información y de las comunicaciones, así como a establecer páginas de presentación en la Internet;

12. *Toma nota con reconocimiento* de los esfuerzos de la Dependencia Especial por promover el intercambio de conocimientos Sur-Sur mediante la recopilación y difusión de prácticas satisfactorias en los países en desarrollo en ámbitos como el desarrollo social, el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la ciencia y la tecnología, y alienta a la Dependencia Especial a proseguir esos esfuerzos y a intensificarlos;

B. Examen de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo

El Comité de Alto Nivel,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 50/119, de 20 de diciembre de 1995, 52/205, de 18 de diciembre de 1997, y 54/226, de 22 de diciembre de 1999, así como las resoluciones conexas del Consejo Económico y Social sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo y la cooperación técnica entre los países en desarrollo,

Recordando sus decisiones 9/2, de 2 de junio de 1995, 10/1 B, de 9 de mayo de 1997, y 11/1 B, de 4 de junio de 1999, sobre el "Examen de los progresos realizados en la aplicación de estrategias de nuevas orientaciones de la cooperación entre los países en desarrollo" y *reafirmando* que continúan siendo pertinentes y válidas las nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo,

Subrayando que la cooperación Sur-Sur, incluyendo la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, representa una estrategia viable para que los países en desarrollo traten de alcanzar individual y colectivamente un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible y logren participar en el nuevo sistema económico mundial que se está configurando,

1. *Observa con satisfacción* que un número creciente de países en desarrollo, especialmente los países de importancia fundamental y los centros de excelencia del Sur, están iniciando y patrocinando actividades de cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo destinadas a beneficiar a gran número de países en desarrollo;

2. *Observa también con satisfacción* el aumento del apoyo prestado por los países desarrollados a la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, en particular mediante arreglos triangulares, y, en este contexto, *alienta* a los países en desarrollo, a las instituciones regionales y subregionales y a los centros de excelencia a que, en colaboración con la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, utilice las enseñanzas de la experiencia adquirida en materia de cooperación triangular y conciba programas innovadores de cooperación Sur-Sur, con miras a hacer posible una mayor participación de los países donantes en tales programas;

3. *Acoge con beneplácito* las contribuciones financieras hechas por algunos países desarrollados y en desarrollo al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur y a las iniciativas de cooperación triangular Sur-Sur catalizadas o dirigidas por la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, e *insta* a otros países desarrollados y en desarrollo que tengan la capacidad de hacerlo a que contribuyan al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur y al Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la Cooperación Económica y Técnica entre los Países en Desarrollo[2], teniendo en cuenta los objetivos principales consistentes en promover el desarrollo y erradicar la pobreza;

4. *Pide* a las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluyendo las comisiones regionales y otras instituciones multilaterales pertinentes, que tomen nuevas medidas concretas para integrar sistemáticamente la utilización de las modalidades de cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en sus programas ordinarios de cooperación, en consonancia con la estrategia de nuevas orientaciones, con miras a apoyar su aplicación efectiva;

5. *Alienta* a la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo a que, en colaboración con las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluyendo las comisiones regionales, documente y difunda prácticas innovadoras y exitosas de cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, incluyendo arreglos de cooperación triangular y las prácticas apoyadas por las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

6. *Acoge con beneplácito* la orientación estratégica y la especial atención prestada a los programas en el Segundo marco para la cooperación técnica entre países en desarrollo, 2001-2003[3], y *pide* a los países desarrollados y en desarrollo, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, a las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, al sector privado y a otras entidades interesadas a que aumenten su apoyo financiero a la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en la aplicación del marco;

7. *Observa también con satisfacción* que en cierto número de países en desarrollo se ha establecido una cooperación técnica en el plano nacional entre los sitios de los países en desarrollo en la Web, y, a este respecto, *alienta* a esos países y a otros asociados en el desarrollo, incluyendo los países donantes, a que presten asistencia a

[2] Resolución 38/201 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1983.
[3] DP/CF/TCDC/2.

otros países en desarrollo, especialmente a los países en desarrollo menos adelantados, a los países en desarrollo sin litoral y a los países en desarrollo de tránsito, así como a los pequeños países insulares en desarrollo, a que establezcan sitios similares en la Web, así como la infraestructura necesaria para colmar la brecha digital entre los países desarrollados y en desarrollo y entre los países en desarrollo;

8. *Pide* a la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que preste asistencia para documentar y dar a conocer los problemas y necesidades especiales de los países menos adelantados, de los pequeños países insulares en desarrollo y de los países en desarrollo sin litoral, por conducto de la Red, con miras a proporcionar a la comunidad internacional que se ocupa del desarrollo una plataforma que permita hacer frente a sus problemas y necesidades especiales, teniendo en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo de tránsito;

9. *Insta* a los países desarrollados y en desarrollo, a las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluyendo las comisiones regionales, y otros asociados en el desarrollo, a que, en el contexto de la expansión de las modalidades de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, intensifiquen sus esfuerzos para apoyar las iniciativas Sur-Sur destinadas a beneficiar especialmente a los países menos adelantados, a los países en desarrollo sin litoral, a los países en desarrollo de tránsito y a los pequeños países insulares en desarrollo, con miras a ampliar sus oportunidades de comercio interior y de inversiones interiores y a conseguir un desarrollo sostenible y una integración más equitativa en la economía mundial;

10. *Pide* al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que presente un amplio informe al Comité de Alto Nivel, en su 13° período de sesiones, sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, de la estrategia de nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, y sobre la aplicación de las partes A y B de la presente decisión.

12/2 Marco general para la promoción y aplicación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo

El Comité de Alto Nivel,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 52/205 de 18 de diciembre de 1997, 53/192 de 15 de diciembre de 1998 y 54/226 de 22 de diciembre de 1999, relativas a la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo,

Tomando nota del párrafo 9 de la decisión 11/1 B del Comité de Alto Nivel relativa a la gestión y utilización del Fondo Fiduciario para el fomento de la cooperación Sur-Sur,

Tomando nota también de los párrafos 4, 5 y 6 de la decisión 11/2 del Comité de Alto Nivel que se refieren, entre otras cosas, a las directrices para el examen de las políticas y los procedimientos relativos a la cooperación técnica entre países en desarrollo,

Tomando nota asimismo de los informes del Administrador del PNUD presentados al Comité de Alto Nivel en su 12° período de sesiones,

1. *Decide* examinar el proyecto revisado de directrices para el examen de las políticas y los procedimientos relativos a la cooperación técnica entre países en

desarrollo aprobados por el Comité Administrativo de Coordinación, y el marco de resultados comunes en su 13° período de sesiones en el año 2003;

2. *Toma nota* de la necesidad de que la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo cree mayor conciencia en la comunidad de organizaciones y entidades de desarrollo respecto del Fondo Fiduciario para el Fomento de la Cooperación Sur-Sur a fin de atraer un mayor volumen de recursos de las entidades interesadas e *insta* además al Administrador del PNUD a que adopte las medidas necesarias para movilizar más recursos para la promoción de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, que ingresarían al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias. En este contexto, la Dependencia Especial debería establecer un sistema claro para la gestión y utilización de los recursos del Fondo Fiduciario;

3. *Celebra* que en el plan de actividades del Administrador se haga hincapié en el fomento de la cooperación Sur-Sur y, en ese contexto, *exhorta* al Administrador a que promueva la eficacia del mecanismo de centros de coordinación para la cooperación técnica entre los países en desarrollo, especialmente a nivel de los países, mediante el sistema de coordinadores residentes;

4. *Insta* al PNUD y a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que intensifiquen los esfuerzos de incorporación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo mediante la utilización de mecanismos nacionales de planificación así como otros mecanismos pertinentes acordados a nivel regional e internacional;

5. *Subraya* la necesidad de garantizar que la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo cumpla eficazmente sus funciones de secretaría sustantiva del Comité de Alto Nivel y coordinadora del sistema de las Naciones Unidas para la cooperación técnica entre los países en desarrollo, así como de centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur y, con ese fin, *pide* al Administrador del PNUD que vele por que se mantenga la identidad separada de la Dependencia Especial dentro del PNUD, y *decide* examinar periódicamente los resultados del funcionamiento de la Dependencia Especial en lo que concierne al apoyo, la promoción y la coordinación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo a nivel mundial y en todo el sistema;

6. *Toma nota* de la decisión 2001/2 de la Junta Ejecutiva del PNUD en la que se pide al Administrador del PNUD que considere la posibilidad de examinar, en el contexto de las nuevas disposiciones en materia de programación, la asignación de recursos adicionales para actividades relativas a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, teniendo en cuenta la situación financiera general y la necesidad de contar con recursos suficientes para otras actividades;

7. *Reitera* la necesidad de aumentar los recursos básicos del PNUD lo que a su vez aumentará el volumen de los recursos de que dispone la Dependencia Especial para fomentar las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo;

8. *Recuerda* la resolución 53/192 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1998, en cuyo párrafo 43 la Asamblea pidió a las juntas ejecutivas de los fondos y programas que revisaran los recursos que se destinan a las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo y consideraran la posibilidad de aumentarlos;

9. *Pide* al Administrador del PNUD que informe al Comité de Alto Nivel en su 13° período de sesiones sobre la aplicación de esta decisión.

12/3 Programa provisional del 13° período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de Examinar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo

El Comité de Alto Nivel,

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas en su 12° período de sesiones,

Aprueba el siguiente programa provisional para su 13° período de sesiones, que se celebrará en 2003:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, de la estrategia de nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, y de las decisiones del Comité de Alto Nivel.
3. Examen de los informes presentados por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:
   a) Aplicación de las directrices para el examen de políticas y procedimientos por los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo relativos a la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
   b) Arreglos de organización y apoyo a la cooperación técnica entre los países en desarrollo (tales como arreglos administrativos, jurídicos, de información y financieros).
4. Deliberaciones temáticas (el tema se decidirá sobre la base de las consultas que el Presidente del Comité de Alto Nivel celebrará con los Estados Miembros).
5. Examen del proyecto revisado de directrices para el examen de las políticas y los procedimientos relativos a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, aprobados por el Comité Administrativo de Coordinación, y el marco de resultados comunes.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.
7. Aprobación del programa provisional del 14° período de sesiones del Comité de Alto Nivel.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe del Comité de Alto Nivel sobre su 13° período de sesiones.

Anexo II

Lista de los documentos presentados al Comité de Alto Nivel en su 12° período de sesiones

TCDC/12/L.1	Reunión de organización, Nueva York, 8 de mayo de 2001
TCDC/12/L.2	Programa provisional anotado y lista de documentos
TCDC/12/L.3	Aprobación del programa y organización de los trabajos
TCDC/12/1	Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires y las decisiones del Comité de Alto Nivel
TCDC/12/2	Examen de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación técnica entre los países en desarrollo
TCDC/12/3	Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

01-54776 (S) 111001 111001
0154776